

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



05-1728.
16-190
P-190

DR 4264

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	HÉCTOR MUÑOZ URIBE	XXXXXXXXXXXX	ALCALDE	PLANTA	I
2					
3					
4					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	SANTIAGO		
Motivo:	ASISTE A REUNIÓN CON SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL		
Día de salida:	07.10.2025	Día de regreso:	07.10.2025
Medio de Transporte:	AÉREO - TERRESTRE		

02.10.2025
Fecha



Firma del Director

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1)	130.851.-	130.851.-
2)		
3)	130.851.-	130.851.-

Imputaciones: 2152101004006

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



CONCEPCIÓN,

06 OCT 2025

Nº 2062 VISTOS: Estos antecedentes; el Reglamento N°4 del 30/09/2024 de Delegación de Atribuciones Alcaldías, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páguenseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

SECRETARIO MUNICIPAL

A:
Control
Dirección correspondiente.
Subdepartamento de Contabilidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL